

Gobernador de la Provincia
Ing. Agr. SATURNINO LLORENTE
Ministro de Educación
Prof. ALFREDO G. TAGLIABUE
Subsecretario de Cultura
Prof. HORACIO I. CARBALLAL
Subsecretario de Educación
Dr. CARLOS JOSE GALLI
Secretario General del Ministerio
Prof. GUILLERMO A. SORDI
Director General del Ministerio
Prof. ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI

Ministerio de Educación - Departamento Impresiones

7



MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

CHACRA DE LOS TAPIALES

1969

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura

Dirección de Coordinación, Promoción y Difusión
DEPARTAMENTO EDITORIAL

KUSCH

A.0052 k
ARCHIVO
000402



Los antecedentes de esta propiedad se remontan a los orígenes de la colonia, cuando fue otorgada por merced real de Hernando Arias de Saavedra a don Pedro Gutiérrez.

El 18 de agosto de 1781 compró la propiedad don Martín José de Altolaguirre, factor de cajas reales e intendente del ejército que en 1783 expedicionó a Misiones.

La estancia constaba de unas siete mil hectáreas, una plantación de más de doscientos mil árboles y una vivienda de dos habitaciones, comedor y dependencias, hecha con paredes de tapia y techos de paja. Con el correr de los años sufrió diversas reformas. En la actualidad es un inmenso edificio de dos plantas, compuesto de veintidormitorios, diez cuartos de baño y varias piezas para el personal de servicio.

Conserva el torreón almenado y algunos detalles arquitectónicos de mediados del siglo pasado.

El 25 de octubre de 1808 la adquirió don Francisco Ramos Mexías, quien estuvo confinado en ella por orden del coronel Martín Rodríguez, por considerar que su actitud política era peligrosa para el gobierno.

En esta estancia acampó durante cuatro meses el general Lavalle, con su ejército, después de la derrota de la batalla de Puente de Márquez, en la que se enfrentó a las fuerzas de Rosas y López. De esta finca partió el 16 de junio de 1829 el general Lavalle para dirigirse a la Estancia del Pino —distante unas seis leguas—, para entrevistarse con el general Rosas y convenir el armisticio, que pasaría a la historia con el nombre de Pacto de Cañuelas.

La chacra de los Tapiales de Altolaguirre está situada a diecinueve kilómetros de la capital federal, en jurisdicción del partido de La Matanza, y fue declarada Monumento Histórico Nacional por decreto N° 120.411 del 21 de mayo de 1942.

7-3

7-2

7-1